

17
Guayaquil, 30 de Mayo del 2013

Señor
DIEGO BUENAVENTURA BORRERO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INDOSTRA S.A.**, celebrada el día de hoy, procedió a **ELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**.

Representar a la compañía sin limitación alguna en el ámbito legal, Judicial y Extrajudicial, quien actuara individualmente en el ejercicio de su cargo.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 3 de Mayo del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil el 30 de Mayo del 2013.

Muy atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Carlos Alberto Puga Gordon".

AB. CARLOS ALBERTO PUGA GORDON
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INDOSTRA S.A.**
Según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 30 de Mayo del 2013

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Diego Buenaventura Borrero".
DIEGO BUENAVENTURA BORRERO
GERENTE GENERAL
CC. 0911916708

0300017

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.773
FECHA DE REPERTORIO: 05/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **INDOSTRA S.A.**, a favor de **DIEGO BUENAVENTURA BORRERO**, de fojas 78.418 a 78.420, Registro Mercantil número 11.473.

ORDEN: 25773



Guayaquil, 14 de junio de 2013

REVISADO POR:

LEY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE (1) FOLIO(S)
Guayaquil, - 18 - JUN - 2013 -

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL



AB. NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Nº 0586635